



# Resolución Directoral 284-90-ED.

Lima, 12 FEB. 1990

Visto el Expediente N°2-08206-89, que se adjunta;

CONSIDERANDO :

Que, el Promotor del Instituto Superior Tecnológico No Estatal "OSCAR MIRO QUESADA DE LA GUERRA", ubicado en el Distrito, Provincia y Departamento de Lima, ha solicitado la ampliación de la carrera profesional de Computación e Informática para ofertarla a partir del presente año;

Que, el proyecto presentado cumple con las exigencias contenidas en las normas pertinentes, así como con la documentación sustentatoria respectiva;

Estando a lo informado por la Unidad de Planeamiento y a lo visado por la Dirección de Educación Superior Tecnológica y la Dirección Adjunta de la Dirección General de Educación Superior; y

De conformidad con la Resolución Ministerial N°1292-85-ED y la Resolución Directoral N°2906-89-ED.

SE RESUELVE :

1º- AUTORIZAR, al Instituto Superior Tecnológico No Estatal "OSCAR MIRO QUESADA DE LA GUERRA - RACSO" ubicado en el Distrito, Provincia y Departamento de Lima, la ampliación de la Carrera Profesional de Computación e Informática con una meta de ingresantes de 100 alumnos a partir del presente año.

2º- ENCARGAR, a la Dirección de la Unidad de Servicios Educativos N°01 la ejecución de acciones de supervisión respectivas para el cumplimiento de la presente Resolución Directoral.

Regístrese y comuníquese



MANUEL BENITES LLANOS  
Director General de Educación Superior

DIGES/MBLL  
EP/SVdS(e)  
mgvz.